

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	132874	de	2024			
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".						
<b>Contratista:</b>	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	10	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Duración total:</b>	103 días de ejecución				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>			N/A	de	N/A

Adiciones					
Adicional No.			Valor (\$)		
1	N/A		N/A		
<b>Valor total:</b>			\$ N/A		

Suspensiones					
Adicional No.			Tiempo (días calendario)		
1	N/A		N/A		
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>			N/A	de	N/A

Modificaciones					
Cláusula N°			Breve descripción de la modificación		

1	1. Cambio de supervisor asignado	En marco del cumplimiento de las funciones y trámites asignados y adelantados por el jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa, para el periodo de las ejecuciones de las órdenes de compra, no es posible atender la supervisión de éstas, por tanto se requiere designar la supervisión a la Profesional Especializada Diana Milena Maldonado Torres, toda vez que posee la idoneidad y experiencia requeridas para el seguimiento que se necesita frente a la ejecución de este tipo de contratos.
---	----------------------------------	---

### BALANCE FINANCIERO

**El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X\_\_\_\_\_**

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -					
<b>Balance General</b>		<b>Pagos realizados al contratista/entidad</b>						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	1.931.416.069,51	Pago 1	500523624	20/12/2024	\$ 1.102.054.783	\$ -	\$ 1.102.054.783	57%
Valor Adiciones (10)	-	Pago 2	513828624	26/12/2024	\$ 512.981.906	\$ -	\$ 512.981.906	27%
Valor Reducciones (11)	-	Pago 3	519638324	26/12/2024	\$ 266.064.114	\$ -	\$ 266.064.114	14%
Valor Total (12)	1.931.416.069,51	Pago 4	526020524	30/12/2024	\$ 50.315.267	\$ -	\$ 50.315.267	3%
Valor pagado (13)	1.931.416.069,51				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	1.931.416.069,51				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	- 0,00				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		<b>TOTALES</b>			<b>\$ 1.931.416.070</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.931.416.070</b>	<b>100%</b>
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR								

**INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\sum$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\sum$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\sum$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

<b>Valor aporte contrapartida</b>	<b>\$ N/A</b>
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	<b>\$ N/A</b>
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	<b>%</b>

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_ N/A \_\_\_

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> X	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
<b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	

<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>																																																				
<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</b>	<b>Estado de avance de la obligación</b>																																																		
<b>1</b>	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 12 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 132874</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>\$ 193.141.607,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios_prestaciones sociales</td> <td>5%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>\$ 96.570.804,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>5/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$ 193.141.607,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo No. 2 en el cual se reporta la fecha de acta de inicio, con las siguientes vigencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 132874</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/07/2025</td> <td>\$ 193.141.607,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios_prestaciones sociales</td> <td>5%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/01/2028</td> <td>\$ 96.570.804,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>14/01/2026</td> <td>\$ 193.141.607,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las vigencias y valores amparados cumplieron con lo definido en la cláusula 15 del AMP.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>	OC 132874					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 193.141.607,00	Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 96.570.804,00	Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 193.141.607,00	OC 132874					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	19/09/2024	14/07/2025	\$ 193.141.607,00	Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	19/09/2024	14/01/2028	\$ 96.570.804,00	Calidad del servicio	10%	19/09/2024	14/01/2026	\$ 193.141.607,00
OC 132874																																																				
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																																																
Cumplimiento	10%	5/09/2024	30/06/2025	\$ 193.141.607,00																																																
Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	5/09/2024	31/12/2027	\$ 96.570.804,00																																																
Calidad del servicio	10%	5/09/2024	31/12/2025	\$ 193.141.607,00																																																
OC 132874																																																				
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																																																
Cumplimiento	10%	19/09/2024	14/07/2025	\$ 193.141.607,00																																																
Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	19/09/2024	14/01/2028	\$ 96.570.804,00																																																
Calidad del servicio	10%	19/09/2024	14/01/2026	\$ 193.141.607,00																																																
<b>2</b>	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024 el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 16.355 elementos que componen la orden de compra</p> <p>El proveedor para el cumplimiento de los plazos de distribución definidos en el Acuerdo Marco presentó los 13 prototipos de los elementos que conforman la orden de compra, y la marcación de estos, los cuales fueron aprobados el 19 de septiembre de 2024.</p> <p>De igual manera el proveedor presentó el 19 de septiembre de 2024 el manual de uso y el cronograma de ejecución de la OC 132874, los cuales fueron aprobados el mismo día de su presentación.</p> <p>La distribución de elementos de la planta a las sedes inició el 20 de septiembre de 2024 finalizando los despachos el 25 de noviembre de 2024, con el 100% de los elementos que conforman la orden de compra (16.355) a 57 sedes de las 57 sedes totales.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proveedor finalizó la distribución el 25 de noviembre de 2024 y las entregas e instalación de los elementos el 30 de noviembre de 2024, y la orden de compra venció el 31 de diciembre de 2024, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución definidos.</p>																																																		

		<p>La distribución y entrega del 100% de los elementos que conforman la orden de compra 132874 se realizó en los plazos contractuales, por lo tanto, no se requirió acordar con la entidad un nuevo plazo de entrega.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a>  <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
<p><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 12 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 1523123768401, expedida por Seguros Comerciales Bolívar SA. y se expidió el anexo 2, con la fecha del acta de inicio.</p> <p>El 10 de septiembre de 2024 se expidió el RP 26724.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p> <p>Teniendo en cuenta que la orden de compra se emitió el 05 de septiembre de 2024 y que el acta de inicio se suscribió el 19 de septiembre de 2024, ésta se suscribió en los plazos definidos en el Acuerdo Marco de Precios.</p>
<p><b>4</b></p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega del 100% de los bienes en las sedes focalizadas se realizó en el plazo contractual, por lo que no se solicitó por parte de la entidad plazo adicional para la entrega de los bienes en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>5</b></p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con consecutivo 2024-ER-0661580 del 10 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 28 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes.</p> <p>Con consecutivo 2024-ER-0666488 del 12 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 26 nuevas actas de entrega.</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04**

<p>entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>Mediante consecutivo 2024-ER-0672956, del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 1 acta de entrega.</p> <p>Finalmente, con consecutivo 2024-ER-0672955 del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 2 actas restantes.</p> <p>Las actas radicadas dan cuenta del recibido a satisfacción de los bienes por parte de los encargados de las sedes, soportando la entrega del 100% de los elementos (16.355), en los plazos establecidos y en los lugares definidos por la entidad compradora.</p> <p>Las sedes que recibieron la dotación fueron:</p>																																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="829 606 976 680">CODIGO DANE</th> <th data-bbox="976 606 1170 680">NOMBRE ESTABLECIMIENTO</th> <th data-bbox="1170 606 1317 680">CODIGO DANE SEDE</th> <th data-bbox="1317 606 1518 680">NOMBRE SEDE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="829 680 976 768">244560000037</td> <td data-bbox="976 680 1170 768">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO</td> <td data-bbox="1170 680 1317 768">244560003991</td> <td data-bbox="1317 680 1518 768">ESCUELA RURAL INDÍGENA MULAKY</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 768 976 877">244560000151</td> <td data-bbox="976 768 1170 877">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td data-bbox="1170 768 1317 877">244560000622</td> <td data-bbox="1317 768 1518 877">ESCUELA RURAL INDÍGENA PATILLAL POPOYA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 877 976 966">244560000037</td> <td data-bbox="976 877 1170 966">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO</td> <td data-bbox="1170 877 1317 966">244560001726</td> <td data-bbox="1317 877 1518 966">ESCUELA RURAL INDÍGENA COJEMANA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 966 976 1033">244560003362</td> <td data-bbox="976 966 1170 1033">CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN</td> <td data-bbox="1170 966 1317 1033">244560003095</td> <td data-bbox="1317 966 1518 1033">ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIMARU</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1033 976 1121">244560000975</td> <td data-bbox="976 1033 1170 1121">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI</td> <td data-bbox="1170 1033 1317 1121">244560003826</td> <td data-bbox="1317 1033 1518 1121">ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHIRAPA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1121 976 1209">244560000037</td> <td data-bbox="976 1121 1170 1209">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO</td> <td data-bbox="1170 1121 1317 1209">244560001904</td> <td data-bbox="1317 1121 1518 1209">ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIPAREMANA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1209 976 1318">244560000151</td> <td data-bbox="976 1209 1170 1318">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td data-bbox="1170 1209 1317 1318">244560002064</td> <td data-bbox="1317 1209 1518 1318">ESCUELA RURAL INDÍGENA POPOYA PLAYA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1318 976 1386">244560003362</td> <td data-bbox="976 1318 1170 1386">CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN</td> <td data-bbox="1170 1318 1317 1386">244560003184</td> <td data-bbox="1317 1318 1518 1386">ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARRAICHON</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1386 976 1495">244560000151</td> <td data-bbox="976 1386 1170 1495">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td data-bbox="1170 1386 1317 1495">244560003613</td> <td data-bbox="1317 1386 1518 1495">ESCUELA RURAL INDÍGENA MAPASIRRA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1495 976 1604">244560000151</td> <td data-bbox="976 1495 1170 1604">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td data-bbox="1170 1495 1317 1604">244560002005</td> <td data-bbox="1317 1495 1518 1604">ESCUELA RURAL INDÍGENA PUNTA DE LA VELA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1604 976 1692">244560000037</td> <td data-bbox="976 1604 1170 1692">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO</td> <td data-bbox="1170 1604 1317 1692">244560001751</td> <td data-bbox="1317 1604 1518 1692">ESCUELA RURAL INDÍGENA TAWUAYA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1692 976 1801">244560001319</td> <td data-bbox="976 1692 1170 1801">CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 1 CARACAS RULEYA</td> <td data-bbox="1170 1692 1317 1801">244560001173</td> <td data-bbox="1317 1692 1518 1801">ESCUELA RURAL INDÍGENA EL PLAYON</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1801 976 1911">244560002692</td> <td data-bbox="976 1801 1170 1911">CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON</td> <td data-bbox="1170 1801 1317 1911">244560003028</td> <td data-bbox="1317 1801 1518 1911">ESCUELA RURAL INDÍGENA CHOTCHOTSIRA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1911 976 1913">244560000037</td> <td data-bbox="976 1911 1170 1913">INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA</td> <td data-bbox="1170 1911 1317 1913">244560001866</td> <td data-bbox="1317 1911 1518 1913">ESCUELA RURAL INDÍGENA PESCAL</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560003991	ESCUELA RURAL INDÍGENA MULAKY	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000622	ESCUELA RURAL INDÍGENA PATILLAL POPOYA	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001726	ESCUELA RURAL INDÍGENA COJEMANA	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003095	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIMARU	244560000975	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI	244560003826	ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHIRAPA	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001904	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIPAREMANA	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002064	ESCUELA RURAL INDÍGENA POPOYA PLAYA	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003184	ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARRAICHON	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560003613	ESCUELA RURAL INDÍGENA MAPASIRRA	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002005	ESCUELA RURAL INDÍGENA PUNTA DE LA VELA	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001751	ESCUELA RURAL INDÍGENA TAWUAYA	244560001319	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 1 CARACAS RULEYA	244560001173	ESCUELA RURAL INDÍGENA EL PLAYON	244560002692	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	244560003028	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHOTCHOTSIRA	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA	244560001866	ESCUELA RURAL INDÍGENA PESCAL
CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE																																																									
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560003991	ESCUELA RURAL INDÍGENA MULAKY																																																									
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000622	ESCUELA RURAL INDÍGENA PATILLAL POPOYA																																																									
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001726	ESCUELA RURAL INDÍGENA COJEMANA																																																									
244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003095	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIMARU																																																									
244560000975	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI	244560003826	ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHIRAPA																																																									
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001904	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHIPAREMANA																																																									
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002064	ESCUELA RURAL INDÍGENA POPOYA PLAYA																																																									
244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003184	ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARRAICHON																																																									
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560003613	ESCUELA RURAL INDÍGENA MAPASIRRA																																																									
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560002005	ESCUELA RURAL INDÍGENA PUNTA DE LA VELA																																																									
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001751	ESCUELA RURAL INDÍGENA TAWUAYA																																																									
244560001319	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 1 CARACAS RULEYA	244560001173	ESCUELA RURAL INDÍGENA EL PLAYON																																																									
244560002692	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	244560003028	ESCUELA RURAL INDÍGENA CHOTCHOTSIRA																																																									
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA	244560001866	ESCUELA RURAL INDÍGENA PESCAL																																																									

		SAN RAFAEL DEL PAJARO		
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560004008	ESCUELA RURAL INDÍGENA ATAKAPULE	
244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN	244560003176	ESCUELA RURAL INDÍGENA NAUNASHITON	
244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560002153	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	
244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560003354	ESCUELA RURAL INDÍGENA KUAMANA	
244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560003427	ESCUELA RURAL INDÍGENA MOLUMANA	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001700	ESCUELA RURAL INDÍGENA JALIRRAICA	
244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560004156	ESCUELA RURAL INDÍGENA NUEVA ANUACHON	
244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002463	ESCUELA RURAL INDÍGENA AMARALY	
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560004130	ESCUELA RURAL INDÍGENA BALERRAMANA	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001599	ESCUELA RURAL INDÍGENA WUAYACASIRA	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001769	ESCUELA RURAL INDÍGENA URRACHICHON	
244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002331	ESCUELA RURAL INDÍGENA PANERAKISHI	
244560001564	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL NO 2 ULIYUNAKAT	244560002382	ESCUELA RURAL INDÍGENA ISHISPA	
244560004253	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	244560003397	ESCUELA RURAL INDÍGENA HURRAYCHICHON	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001637	ESCUELA RURAL INDÍGENA COMEJEN	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001840	ESCUELA RURAL INDÍGENA MANIATURE	
244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001696	ESCUELA RURAL INDÍGENA CALABAZO	
244560002692	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL CLAUDIO VANGRIEKEN SICHICHON	244560002773	ESCUELA RURAL INDÍGENA KALOUYACHON	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04**

	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001050	ESCUELA RURAL INDÍGENA MADRE BERNARDA LA RAYA
	244560000321	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	244560003630	ESCUELA RURAL INDÍGENA TOTCOMANA
	244560002633	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI	244560002749	ESCUELA RURAL INDÍGENA PALIYU
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560004245	ESCUELA RURAL INDÍGENA TAIWAKAT
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001858	ESCUELA RURAL INDÍGENA PALENSKAT #1
	244560002633	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ANOUI	244560003664	ESCUELA RURAL INDÍGENA JURUNAU
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560004083	ESCUELA RURAL INDÍGENA ATAKA # 1
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560003893	ESCUELA RURAL INDÍGENA PANERAKAT
	244560004253	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL DE ISHACHIMANA	244560003516	ESCUELA RURAL INDÍGENA CASISKA
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001815	ESCUELA RURAL INDÍGENA SOLUWUAMANA
	244560001572	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL NAZARETH	244560004164	ESCUELA RURAL INDÍGENA SAMARIAMASHI
	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560001327	ESCUELA RURAL INDÍGENA YAWACA
	244847003720	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	244560004202	ESCUELA RURAL INDÍGENA KAMANA
	244847003720	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL ASHAJAA DE JAMUCHECHON	244560002498	ESCUELA RURAL INDÍGENA WUITUICHON
	244560000321	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA LA GLORIA	244560001106	ESCUELA RURAL INDÍGENA POROMANA
	244560000975	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL DE MARACARI	244560003745	ESCUELA RURAL INDÍGENA MONTERREY
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001122	ESCUELA RURAL INDÍGENA BUENA VISTA
	244560000037	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PAJARO	244560001734	ESCUELA RURAL INDÍGENA TATAILAMANA
	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560001955	ESCUELA RURAL INDÍGENA GARCIAMANA

		<table border="1"> <tr> <td>244560000240</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</td> <td>244560002196</td> <td>ESCUELA RURAL INDIGENA IYOSPA</td> </tr> <tr> <td>244560000151</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td>244560000568</td> <td>ESCUELA RURAL INDIGENA MANZANA</td> </tr> <tr> <td>144560000199</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI</td> <td>144560000059</td> <td>ESCUELA URBANA MIXTA NO.2</td> </tr> <tr> <td>244560000240</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</td> <td>244560000240</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</td> </tr> <tr> <td>244560000223</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO</td> <td>244560000223</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO</td> </tr> <tr> <td>244560000151</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> <td>244560000151</td> <td>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO</td> </tr> </table>	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560002196	ESCUELA RURAL INDIGENA IYOSPA	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000568	ESCUELA RURAL INDIGENA MANZANA	144560000199	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	144560000059	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO	244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO
244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560002196	ESCUELA RURAL INDIGENA IYOSPA																							
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000568	ESCUELA RURAL INDIGENA MANZANA																							
144560000199	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	144560000059	ESCUELA URBANA MIXTA NO.2																							
244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	244560000240	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA																							
244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO	244560000223	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INTERNADO INDÍGENA SAN ANTONIO																							
244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO	244560000151	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO LAACHON MAYAPO																							
<p>Las entregas finalizaron el 30 de noviembre de 2024, fecha anterior al vencimiento de la orden de compra, cumpliendo el proveedor con la entrega de los bienes en el plazo contractual.</p>																										
<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>																										
<p>6</p>	<p>En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor junto con las actas de entrega presentó documento firmado por los encargados de las sedes que recibieron la dotación, en el que informan que no se requirió la instalación de la dotación entregada debido a que los elementos serán utilizados a partir del 2025.</p> <p>La no instalación de los bienes no afecta el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, por lo que los comunicados de los encargados de las sedes soportan la gestión realizada por el proveedor, en cumplimiento de la obligación de dejar constancia de la entrega y precisión sobre las dificultades presentadas como anexo al acta firmada por las partes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>																								
<p>7</p>	<p>El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 30 de noviembre de 2024, se finalizó la distribución de 16.355 unidades correspondiente a los 13 artículos que conforman la orden de compra 132874, distribuidos en las sedes focalizadas de acuerdo con el siguiente detalle por ambiente:</p>																								

<p>Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>1.520</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>1.250</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"</td> <td>205</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proveedor cumplió con la realización de la distribución y entrega de la totalidad de los elementos de acuerdo con la asignación de elementos por sede.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a>  <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>	Artículo	Cantidad	"dts03--100Aulas de Preescolar"	12	"dts03--101Aulas de Primaria"	69	"dts03--102Aulas de Secundaria"	29	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	32	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1.520	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1.250	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	205	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	107	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	213	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	205	"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	205
Artículo	Cantidad																								
"dts03--100Aulas de Preescolar"	12																								
"dts03--101Aulas de Primaria"	69																								
"dts03--102Aulas de Secundaria"	29																								
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	32																								
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1.520																								
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1.250																								
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	205																								
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	107																								
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	213																								
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	205																								
"dts03--174TÁndem tres (3) canecas aulas"	205																								
<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Responsable</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el empaque (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los volúmenes que conforman los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Control de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños, tanto en cumplimiento nacional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcar y etiquetar la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondencia, de acuerdo con la siguiente información: nombre del Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Cuidados del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento C la marcación de la Dotación Escolar debe contener: El logo y nombre de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (b) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (c) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (d) año de entrega de la Dotación Escolar, (e) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (f) los datos del contrato.</td> <td>Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del MEN. Cuando exista alguna otra información adicional debe estar marcada por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de Cuidados debe estar marcada en el Manual de Cuidados y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los bienes reportados (dentado, platos, tenedores, vasos, etc).</td> </tr> <tr> <td>Empaquetar y embalar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Cuidados del MEN según:</td> <td>La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones logísticas establecidas durante la Operación. Personal por concepto del SE debe estar en contacto cercano de empaquetar de la Dotación Escolar empaquetar con el nivel apropiado y embalaje necesario.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los requerimientos de instalación que son detallados en el Anexo Técnico. (a) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (b) entrega de la Dotación Escolar; (c) el empaque y (d) el embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Responsable	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el empaque (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los volúmenes que conforman los tiempos de entrega del proceso.	Control de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños, tanto en cumplimiento nacional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcar y etiquetar la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondencia, de acuerdo con la siguiente información: nombre del Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Cuidados del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento C la marcación de la Dotación Escolar debe contener: El logo y nombre de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (b) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (c) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (d) año de entrega de la Dotación Escolar, (e) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (f) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del MEN. Cuando exista alguna otra información adicional debe estar marcada por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de Cuidados debe estar marcada en el Manual de Cuidados y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los bienes reportados (dentado, platos, tenedores, vasos, etc).	Empaquetar y embalar	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Cuidados del MEN según:	La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones logísticas establecidas durante la Operación. Personal por concepto del SE debe estar en contacto cercano de empaquetar de la Dotación Escolar empaquetar con el nivel apropiado y embalaje necesario.	Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los requerimientos de instalación que son detallados en el Anexo Técnico. (a) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (b) entrega de la Dotación Escolar; (c) el empaque y (d) el embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron retrasos en los tiempos de distribución por lo tanto no se generaron incumplimientos.</p> <p>El proveedor cumplió con las especificaciones del servicio establecidas en el Acuerdo Marco, de acuerdo con el siguiente detalle:</p> <p>Realizó la distribución del 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 132874 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el cronograma de ejecución aprobado.</p> <p>La distribución de los 13 artículos correspondientes a 16.355 unidades que conforman la orden de compra se realizó en los plazos contractuales definidos tanto en el acta de inicio como en el acuerdo marco, cumpliendo con las actividades de embalaje, transporte, entrega e instalación de la dotación, tal como se refleja en las actas de despacho y entrega de los bienes.</p> <p>Durante el proceso de distribución y entregas el proveedor notificó sobre dificultades en las entregas de las sedes debido a la ola invernal en el municipio de Manaure, la cual fue validada por el apoyo a la supervisión, encontrando que la misma cuenta con soportes como los que se detallan a continuación:</p> <p><a href="https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guajira-emergencia-por-desbordamiento-del-rio-rancheria-en-manaure-y-riohacha-afecta-a-comunidades-wayus-3399845">https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-guajira-emergencia-por-desbordamiento-del-rio-rancheria-en-manaure-y-riohacha-afecta-a-comunidades-wayus-3399845</a></p> <p><a href="https://laquajira.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/afectados-paso-de-la-tormenta-rafael-en-la-guajira.aspx">https://laquajira.gov.co/Prensa/SaladePrensa/Paginas/afectados-paso-de-la-tormenta-rafael-en-la-guajira.aspx</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/ManaureAlcaldia">https://www.facebook.com/ManaureAlcaldia</a></p> <p>La dificultad fue superada logrando las entregas del 100% de los elementos antes del vencimiento del plazo contractual.</p> <p>No se reportaron novedades en los bienes entregados, por lo tanto, no se presentaron garantías sobre los bienes.</p> <p>La dotación entregada contó con la marcación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico definido para el segmento 1.1. aulas básicas.</p>						
Actividad	Responsable	Medición																							
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el empaque (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta los volúmenes que conforman los tiempos de entrega del proceso.																							
Control de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños, tanto en cumplimiento nacional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener faltantes, defectos o daños. El Proveedor debe reportar todos los Productos defectuosos en la totalidad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																							
Marcar y etiquetar la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada según correspondencia, de acuerdo con la siguiente información: nombre del Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y número de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Cuidados del Ministerio de Educación Nacional - MEN. Para el Segmento C la marcación de la Dotación Escolar debe contener: El logo y nombre de la SED, el nombre de Proveedor en Colombia, (b) dirección de Proveedor en Colombia, su ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (c) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (d) año de entrega de la Dotación Escolar, (e) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (f) los datos del contrato.	Los bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Cuidados Escolares del MEN. Cuando exista alguna otra información adicional debe estar marcada por defecto, como ejemplo la marcación para el Manual de Cuidados debe estar marcada en el Manual de Cuidados y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los bienes reportados (dentado, platos, tenedores, vasos, etc).																							
Empaquetar y embalar	La Dotación Escolar debe estar empaquetada y embalada según el Manual de Cuidados del MEN según:	La Entidad Verificar durante la entrega de los bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones logísticas establecidas durante la Operación. Personal por concepto del SE debe estar en contacto cercano de empaquetar de la Dotación Escolar empaquetar con el nivel apropiado y embalaje necesario.																							
Instalación	La Dotación Escolar debe estar instalada en el Establecimiento Educativo a la hora de entrega. El servicio de instalación es 100% de los Productos debe cumplir con los requerimientos de instalación que son detallados en el Anexo Técnico. (a) realizar el montaje de la Dotación Escolar; (b) entrega de la Dotación Escolar; (c) el empaque y (d) el embalaje de entrega.																								

		<p>El empaque y embalaje de las 16.355 unidades que conforman la orden de compra cumplieron con las condiciones técnicas definidas. Adicionalmente se presentó por parte del proveedor certificado expedido por la Empresa SAES que da cuenta de que los elementos utilizados para el empaque y embalaje son amigables con el medio ambiente.</p> <p>Las actividades de ubicación de la dotación objeto de la OC 132874 en las sedes focalizadas, el montaje de la misma y eliminación del embalaje correspondiente, fue realizada por el proveedor de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en las sedes en las cuales los encargados permitieron la instalación, ya que por la época escolar, los rectores manifestaron en comunicación escrita que realizarían la ubicación de los elementos entregados en la próxima vigencia una vez iniciado el año escolar.</p> <p>Con la realización de las actividades descritas las cuales se ejecutaron en los plazos contractuales, el proveedor cumplió con la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>
<p><b>9</b></p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor con consecutivo 2024-2024-ER-0661580 del 10 de diciembre de 2024, radicó 28 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes, una vez radicadas las actas, se emitió la factura FEV-1793, por valor de \$1.102.054.782,72, correspondiente a 28 sedes de las 41 contempladas en esta OC, generando un avance financiero del 57% respecto al valor total de la orden de compra. Este pago se efectuó con orden de pago SIIF 500523624 del 20 diciembre de 2024.</p> <p>De otra parte, el proveedor con consecutivo 2024-ER-0666488 del 12 de diciembre de 2024 radicó las 26 nuevas actas, y emitió la factura FEV.1795, por valor de \$512.981.905,89, con un avance del 84%, pago realizado mediante la orden de pago SIIF 513828624 de fecha 26 de diciembre de 2024.</p> <p>Con consecutivo 2024-ER-0672956, del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó 1 acta, y emitió la factura FEV-1796, por \$266.064.113,77, con un avance del 97%, con orden de pago SIIF 519638324 del 26 de diciembre de 2024.</p> <p>Finalmente, con consecutivo 2024-ER-0672955 del 16 de diciembre de 2024, el proveedor radicó las 2 actas restantes y emitió la factura FEV-1798, por valor de \$50.315.267,13, logrando una ejecución del 100% del valor de la orden, con orden de pago SIIF 526020524 del 30 de diciembre de 2024.</p> <p>Con la expedición y radicación de las facturas y soportes de pago correspondientes al 100% del valor de la orden de compra el proveedor realizó el cobro de los bienes de dotación entregados, cumpliendo con la facturación de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco y con las condiciones de facturación definidas por el Ministerio de Educación Nacional como entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>
<p><b>10</b></p>		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro fotográfico que respalda la entrega en el que se pueda evidenciar la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta.</p> <p>De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó desde la entidad al proveedor, la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que se encuentre debidamente soportada la entrega de la dotación con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que se debe tener presente la programación del PAC, la cual es proyectada conforme el avance en la entrega e instalación de las sedes.</p> <p>Como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso, y los requeridos para la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
11	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal 26724 del 10 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
12	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de pago se encuentran Publicados en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
13	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132874 de 2024 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas.</p> <p>Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución de esta en los plazos contractuales, por lo que no fue necesaria la presentación de soportes de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> N/A</p>
14	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor no informó sobre modificación alguna en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 11 de marzo de 2024, expedido por el</p>

		<p>Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente presentó certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 132874 de 2024, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, lo cual fue soportado con los certificados de aportes parafiscales expedidos por el representante legal presentados con cada pago tramitado.</p> <p>De igual manera en el seguimiento en bodega se evidenció el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades propias de la orden de compra 132874 de 2024.</p> <p>El proveedor cumplió con las disposiciones de acuerdo marco durante la vigencia de la orden de compra en relación con la operación secundaria que atañe a la OC 132874.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 10 de octubre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago, así como las planillas de seguridad social correspondientes.</p> <p>De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución de la OC 132874 de 2024, con cada pago tramitado la entidad compradora aplicó los impuestos y retenciones correspondientes.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 132874 de 2024, cumplieron con las</p>

	<p>Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad y protección correspondientes.</p> <p>Las personas que trasladaron y entregaron los bienes en las sedes, cumplieron con los protocolos de bioseguridad requeridos, no se recibió por parte de los encargados de las sedes sobre novedades o acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>19</b></p>	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento al cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>20</b></p>	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor utilizó la información entregada por el Ministerio de Educación, como entidad compradora relacionada con los datos de ubicación de la sede y los datos de los encargados de las sedes en donde se entregaron los bienes, para fines relacionados con el contacto para coordinar la programación de despachos, rutas de distribución y las entregas.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>21</b></p>	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de las órdenes de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p><b>22</b></p>	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación:</p> <p>Registro manufacturero 5000323312, a nombre de José Sady Suavita Rojas, con fecha de fecha 04/03/2024.</p> <p>Certificación de insumo maderas para AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, expedido el 10 de septiembre de 2024, expedido por ARDISA materiales para construcción y remodelación, quien a su vez le compra a Dexco Colombia, presentando los siguientes soportes:</p> <p>Resolución 160TH-RES2210-5678, la cual registra en el libro de operación a Dexco Colombia SA</p> <p>Certificados de movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales comerciales registrados No. 1397917, No. 1397844, No. 1397829, No. 1397728, No. 1397665, No. 1397651, No. 1397541, No. 1397537, No. 1397475, No. 1397473, No.</p>

		<p>1397464, No. 1397463, No. 1397462, No. 1397448, No. 1397447, No. 1397431.</p> <p>De otra parte, presentó certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA y José Sady Suavita Rojas.</p> <p>Certificación de originalidad expedida por La Campana, de fecha 22 de febrero de 2024 de la calidad de lámina Cold Rolled para proceso CCENEG073-01-2023.</p> <p>De acuerdo con los documentos el proveedor cumple con lo establecido en esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro y cumplimiento de empresas forestales No. 00101 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. el 11 de octubre de 2024.</p> <p>Con la presentación del registro se soportó el cumplimiento de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
24	<p>Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 132874 de 2024 objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
25	<p>Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro de cumplimiento de empresas forestales No. 0063 expedido por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, el 13 de julio de 2024.</p> <p>Igualmente, el proveedor presentó registro actualizado, soportado en la Certificación de Registro y Cumplimiento de Empresas Forestales, emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el que da cuenta del registro del libro de operaciones conforme el Decreto 1076 de 2015.</p> <p>La orden de compra objeto del presente informe no contempló ítems del segmento 6, sin embargo, con los documentos presentados por el proveedor se soportó la obligación de mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
26		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

	<p>Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D1.pdf</a></p>								
<p><b>27</b></p>	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra 132874, cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas en las materias primas requeridas para la producción de las 16.355 unidades de elementos fabricadas y que conformaron los ítems objeto de esta orden de compra, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos, y la entrega de estos en las sedes educativas.</p> <p>El proveedor presentó manual de uso y garantía en el que se identificaron las condiciones para acceso a la garantía, de conformidad con lo definido en el anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D1.pdf</a> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>								
<p><b>28</b></p>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 16 de octubre de 2024 iniciaron los despachos de la orden de compra 132874, como parte de las actividades previas a los despachos, el proveedor realizó el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue en los vehículos que los transportaron hasta las sedes, se ajustó a las condiciones técnicas. Entre el 19 de noviembre de 2024 y el 18 de diciembre de 2024 se finalizó la distribución del 100% de los elementos que conformaron la orden de compra 132874. La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas, se realizó en las fechas establecidas en el cronograma aprobado, en el horario y en las direcciones de entrega definidos en el anexo de distribución. La distribución e instalación finalizó el 30 de noviembre de 2024 con la entrega del número total de elementos 16.355, con un avance del 100% de elementos distribuidos, entregados e instalados en sede. De acuerdo con el total de sedes que conforman la OC (57) el siguiente es el avance.</p> <table border="1" data-bbox="873 1646 1468 1734"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes con acta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>132874</td> <td>57</td> <td>57</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D1.pdf</a> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>	OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta	132874	57	57	57
OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta							
132874	57	57	57							
<p><b>29</b></p>		<p><b>% de Avance: N/A</b></p>								

	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																																																						
<p><b>30</b></p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor soportó con acta la entrega efectiva del 100% de la dotación correspondiente a los 16.355 elementos que conformaron la orden de compra 132874 de 2024.</p> <p>Los 16.355 elementos se encuentran conformados por:</p> <table border="1" data-bbox="824 989 1500 1906"> <thead> <tr> <th>Ambiente</th> <th>Elemento</th> <th># unidades x ambiente</th> <th>OC 132874</th> <th>Total x elemento OC 132874</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla Puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>24</td> <td>12</td> <td>288</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>8</td> <td>12</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>2</td> <td>12</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>2</td> <td>12</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>12</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>69</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Mesa puesto docente</td> <td>1</td> <td>69</td> <td>69</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>40</td> <td>69</td> <td>2.760</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>40</td> <td>69</td> <td>2.760</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td>1</td> <td>69</td> <td>69</td> </tr> </tbody> </table>	Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132874	Total x elemento OC 132874	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	12	288	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	12	96	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	12	24	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	12	24	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	12	12	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	12	12	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	69	69	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	69	69	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	69	2.760	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	69	2.760	"dts03--101Aulas de Primaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	69	69
Ambiente	Elemento	# unidades x ambiente	OC 132874	Total x elemento OC 132874																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla Puesto de trabajo docente	1	12	12																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1	12	12																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	24	12	288																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	12	96																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	12	24																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Mueble de almacenamiento aulas	2	12	24																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tablero	1	12	12																																																																				
"dts03--100Aulas de Preescolar"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	12	12																																																																				
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	69	69																																																																				
"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	69	69																																																																				
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	40	69	2.760																																																																				
"dts03--101Aulas de Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	40	69	2.760																																																																				
"dts03--101Aulas de Primaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	69	69																																																																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04**

"dts03--101Aulas de Primaria"	Tablero	1	69	69
"dts03--101Aulas de Primaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	69	69
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	29	29
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	29	29
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	40	29	1.160
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40	29	1.160
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Mueble de almacenamiento aulas	1	29	29
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tablero	1	29	29
"dts03--102Aulas de Secundaria"	Tándem tres (3) canecas aulas	1	29	29
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aulas	1	213	213
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	32	384
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	4	32	128
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	32	32
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	1520	1.520
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	1520	1.520
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	1250	1.250
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	1250	1.250
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	205	205
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Mesa puesto docente	1	205	205

		<table border="1"> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>3</td> <td>107</td> <td>321</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>107</td> <td>107</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>Tándem tres (3) canecas manejo de residuos sólidos</td> <td>1</td> <td>205</td> <td>205</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>7665</td> <td>16.355</td> </tr> </table> <p>El proveedor cumplió con la entrega de la totalidad de la dotación requerida para la orden de compra 132874.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	107	321	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	107	107	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	205	205	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas manejo de residuos sólidos	1	205	205	Total			7665	16.355
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	107	321																							
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	107	107																							
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	205	205																							
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem tres (3) canecas manejo de residuos sólidos	1	205	205																							
Total			7665	16.355																							
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El embalaje de los elementos despachados se realizó de acuerdo con las características de cada uno y con el apilamiento necesario para el correcto almacenamiento y distribución de los elementos, permitiendo la protección de estos durante el transporte.</p> <p>La totalidad de los elementos fueron empacados y embalados permitiendo su manipulación y evitando daño en el proceso de distribución; de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportaron los elementos se realizó con el apilamiento y organización necesarias disminuyendo el riesgo en el deterioro hasta la entrega en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D1.pdf</a></p>																									
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las actas de entrega presentadas por el proveedor, dan cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes de los ítems y cantidades asignadas por sede.</p> <p>Los encargados de las sedes emitieron comunicados informando que los bienes entregados serán puestos en uso a partir del 2025 teniendo en cuenta la finalización del año escolar.</p> <p>El contratista cumplió con la instalación en las sedes en las que los encargados y las condiciones de estas lo permitieron.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89 IDS 04 132874 2024 D2.pdf</a></p>																									
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, no se recibieron novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes, por lo tanto, no se requirió que</p>																									

		<p>el proveedor respondiera por la garantía de los bienes entregados.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor registró el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>		
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proceso de distribución y entrega contempló la disposición de residuos generados, atendiendo las condiciones particulares de la ubicación de las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>		
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con la marcación definida en el anexo técnico, la cual fue verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></b></p>		
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y posterior a la entrega de los bienes no se presentaron por parte de las sedes solicitudes de reposición, de elementos.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u>___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>		
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos, encontrándolo ajustado a lo establecido en el anexo técnico, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 80%;">                 INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)             </td> <td style="width: 20%;">                 Cumple (Si o No)             </td> </tr> </table>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)			

	<p>conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<table border="1" data-bbox="863 319 1479 562"> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
Contiene recomendaciones de buen uso	Si											
Contiene recomendaciones de limpieza	Si											
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si											
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si											
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si											
<p><b>38</b></p>	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 10 de octubre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 9 de noviembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2024 para efectos de trámite de pago. Con cada certificado el proveedor adjuntó la planilla de pago correspondiente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>										
<p><b>39</b></p>	<p>Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco. Los despachos y entregas presentaron dificultad debido a la ola invernal presente en el departamento de La Guajira, que afectó el estado de las vías y con esto aumentó los tiempos de desplazamiento a las sedes, sin embargo, esta situación no generó alertas sobre el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos contractualmente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>										
<p><b>40</b></p>	<p>En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las entregas de las 14.099 unidades que conforman la orden de compra 132874 fueron realizadas en los plazos pactados en el acta de inicio, por lo que no se requirió notificación a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>										
<p><b>41</b></p>		<p><b>% de Avance: N/A</b></p>										

	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra 132874 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																												
<p>42</p>	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor contó con el inventario de muestras de cada uno de los bienes que conformaron la orden de compra, muestras que fueron presentadas para verificación y aprobación por parte del apoyo a la supervisión, y que correspondieron a los siguientes elementos:</p> <table border="1" data-bbox="873 1024 1471 1444"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--102Aulas de Secundaria"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--100Aulas de Preescolar"</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>"dts03--101Aulas de Primaria"</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total las 13 muestras que conformaron la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación, se encontraron de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>	Elemento	Unidades presentadas	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1	"dts03--102Aulas de Secundaria"	1	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1	"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1	"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1	"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1	"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1	"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2	"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1	"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	1	"dts03--101Aulas de Primaria"	1
Elemento	Unidades presentadas																													
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																													
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																													
"dts03--102Aulas de Secundaria"	1																													
"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	1																													
"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	1																													
"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	1																													
"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	1																													
"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	1																													
"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	2																													
"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	1																													
"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	1																													
"dts03--100Aulas de Preescolar"	1																													
"dts03--101Aulas de Primaria"	1																													
<p>43</p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 132874 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																												

	respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.																																											
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de compra 132874, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conformaron los bienes objeto de la orden de compra 132874 las cuales cumplieron con las especificaciones y fichas técnicas logrando la aprobación de las siguientes muestras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>2</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la aprobación de las muestras se cumplió con lo establecido contractualmente.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>	Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado	Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado																																										
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																										
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	2	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																										
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																										
Tablero	1	Aprobado																																										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado																																										
Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado																																										
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado para la base del mueble de almacenamiento, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 13 de los 13 prototipos requeridos (100%).</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>																																										
46		<b>% de Avance: 100%</b>																																										

	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conformaron la orden de compra 132874 de 2024, contaron con la correspondiente marcación, lo cual fue registrado en las actas de aprobación de muestras.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>								
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conformaron la orden de compra 132874 no corresponden al segmento 4.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="235 1423 807 1539"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega e instalación de los bienes que conformaron la orden de compra 132874 no presentó casos de fuerza mayor o caso fortuito o relacionadas con orden público en el lugar de ubicación de las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soportes de empaque amigable con el medio ambiente Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p>								

	<p>(iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
<p><b>50</b></p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo. En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, no se evidenciaron novedades respecto al cumplimiento de esta actividad.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b>  <b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
<p><b>51</b></p>	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las 57 actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales estaban firmadas por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el</p>

	Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de prototipos como a los lotes de producción, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con lo establecido en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, respecto a la presentación de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de emble y el inicio de los despachos, actividades que se ajustaron a los plazos contemplados en el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">09.Actas entrega</a></p>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas, facturación de acuerdo con lo contemplado por la entidad compradora y las actas de entrega.</p> <p>Adicionalmente el proveedor asistió a los comités realizados durante la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D2.pdf</a></p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 132874 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 132874 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> <a href="#">89_IDS_04_132874_2024_D1.pdf</a></p>
57		<b>% de Avance: 100%</b>

	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 132874.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 132874.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 133058, 132874 y 133032 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Carrera 68 a # 39 f-85, (Barrio Alquería La Fragua). Igualmente cuenta con una segunda planta Cl. 64 Sur #86-25, Bosa, en donde se fabrican las mesas de secundaria y primaria.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC 132874 de 2024, no presentó eventos de caso fortuito o fuerza mayor durante la producción de los bienes ni durante la misma ejecución de las actividades a cargo del proveedor con ocasión al cumplimiento de dicha orden.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p>

		<b>Ubicación: NA/</b>
<b>62</b>	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<b>% de Avance: 100%</b>
		<b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.
		<b>Entrega producto Si ___ No __X__</b>
		<b>Ubicación: N/A</b>

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecta la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
<b>1</b>	Ola invernal en el municipio de Manaure, y departamento de la Guajira que dificulta el acceso a las sedes educativas	La actual ola invernal por la que atraviesa la Guajira y el municipio de Manaure generó mayores tiempos de los definidos inicialmente para las entregas de los elementos objeto de la orden de compra, en las sedes focalizadas.	Con el fin de evitar represamiento de vehículos por no contar con infraestructura vial para el paso a las sedes educativas, el proveedor optó por retrasar dos semanas los despachos a la espera de mejores condiciones climáticas, sin que esto afectara el cronograma total de ejecución.  El proveedor  Este retraso no afecta los tiempos contractuales.

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>1</b>	<b>Ninguna</b>

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/12/2024 al 31/12/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (quince) días del mes de enero de (2025).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Actas de aprobación de materias primas, de prototipos, de marcación, actas de verificación de lotes, actas de entrega, actas de comité.	Soportes de ejecución	X



**SUPERVISOR**

Nombre: **Diana Milena Maldonado Torres**

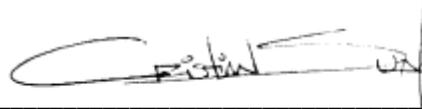
Cargo: **Profesional Especializado**      Fecha: **15/01/2025**



**ELABORÓ**

Nombre: **Zoila I. Tobón Cortés**

Cargo: **Contratista MEN**



**REVISÓ:**

Nombre: **Cristian Emilio Sua Suarez**

Cargo: **Contratista MEN**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor